



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 595 17

San Ramón de la Nueva Orán, 01 DIC 2017

Expedientes N°SO-19.397/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-473/17, con relación a la Primera Rendición de los gastos por el pago del Personal Contratado de la Sede Orán de Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 46.368,00 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Ocho), correspondiendo al mes de Septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Rendición de Cuentas de la Universidad Nacional de Salta, eleva nota indicando que se debe salvar el ítems 6 de la rendición, en virtud que en la misma figura: **Serv.Adm. Julio-16 – Alicia Romano**; debiendo ser el año correcto de 2017.

Que, el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N 1759/72) establece; “ en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto decisión”.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presenta modificación; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Items 6 de la Primera Rendición de los gastos por el pago del Personal Contratado de la Sede Orán de Universidad Nacional de Salta, correspondiendo al mes de Septiembre de 2017, establecido en la Resolución N° SO-473/17, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, en lo que respecta al año, quedando de la siguiente manera:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
6	Serv.Adm. Julio-17- Alicia Romano	11	3	4	9	\$ 7.728,00

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Consejo Asesor y para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

